

## **Términos de Referencia para la contratación de un consultor individual para el**

### **DISEÑO Y APOYO DE PROYECTO**

#### **“Actualización de elegibilidad para acceder al Programa Tarjeta Uruguay Social”**

##### **1. ANTECEDENTES**

En el marco del proyecto para el *“Fortalecimiento de la respuesta socioeconómica con una perspectiva generacional y de género a partir de la promoción y análisis de políticas basadas en evidencia”* que, entre sus cometidos, busca establecer un nuevo piso básico de protección social para el 2021, se propone realizar una actualización de la elegibilidad para acceder al Programa Tarjeta Uruguay Social con el fin de mejorar la cobertura y suficiencia de la población vulnerable. Este proyecto es una iniciativa conjunta llevada a cabo por las Naciones Unidas en Uruguay (ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF y PNUD) y el Estado Uruguayo (AUCI, MIDES, INE, ANEP y gobiernos locales) y cuenta con el apoyo del “Fondo de Naciones Unidas para la respuesta y la recuperación en relación con el COVID-19”.

La Tarjeta Uruguay Social (TUS) es una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad.

La elegibilidad para acceder al Programa TUS resulta de visitas domiciliarias realizadas por parte de funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en las que se aplica el Formulario de Vulnerabilidad Social, relevando determinadas variables con las cuales se calcula un Índice de Carencias Críticas (ICC), y a partir de dicho índice se determina la elegibilidad para el programa, en función de umbrales predeterminados. En virtud de los cambios en las condiciones de vida de los hogares, es necesario recertificar periódicamente el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad. Al mismo tiempo, se deben atender las solicitudes ciudadanas de nuevas visitas para calificar al beneficio, incrementadas en el contexto actual de la pandemia Covid-19. El Programa TUS funciona desde mayo de 2006, alcanzando al presente a 88.090 hogares, que nuclean a 393.362 beneficiarios.

En los años 2012-2013 se realizó un trabajo de campo masivo con el propósito de recertificar las condiciones de elegibilidad, visitando a todos los beneficiarios de la TUS a esa fecha. Los términos de ese trabajo y sus resultados pueden consultarse en la web<sup>1</sup>. El Ministerio ha dispuesto realizar un ejercicio similar en el año 2021.

La División Estudios Sociales y Trabajo de Campo (DESyTC) del MIDES, cuenta con un calificado plantel de profesionales, pero que no ha podido incrementarse al ritmo de crecimiento de las tareas a su cargo. En tal virtud, a la fecha existen aproximadamente 45.000 hogares declarados elegibles en el período 2008-2015 que no han vuelto a recertificar su situación luego del año 2015. Asimismo, existen solicitudes de nuevas visitas para acceder al Programa que no han sido

---

<sup>1</sup> Informe MIDES 2011-2012 (p. 105-132).

atendidas, alcanzando actualmente las 21.900 visitas pendientes; a las que debe sumarse un promedio de 1.600 nuevas solicitudes por mes.

El trabajo de campo masivo, que se contempla contratar externamente, al tiempo de atender la actualización de las condiciones de elegibilidad de los hogares para percibir la TUS, debe apoyar la atención de las solicitudes pendientes y las nuevas demandas en todo el territorio del país, tanto urbano como rural.

Una acción de esta naturaleza tiene sentido si y solo si se complementa con un sistema que tienda a eliminar los atrasos tanto en el otorgamiento como en la recertificación para recibir el beneficio. En este sentido, está en curso el Proyecto Piloto de Declaración Jurada de los Beneficiarios, que prevé una validación por muestreo y otros mecanismos.

## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

### **2.1. Objetivo general**

El objetivo general de esta consultoría es la conceptualización en profundidad y el apoyo a la ejecución del Proyecto de Actualización de Elegibilidad de la TUS. A sus efectos, el consultor seleccionado tendrá en cuenta documentación interna proporcionada por DESyTC al comenzar la consultoría.

### **2.2. Objetivos específicos:**

- a. Diseñar, dimensionar y establecer los costos de referencia del trabajo de relevamiento de campo de hasta 70.000 para la actualización de elegibilidad de la TUS (“el operativo”). Se contemplará su ejecución en etapas modulares, que permitan evaluar sus resultados y la pertinencia de su continuidad a la luz de los mismos y del avance de otros proyectos del Ministerio.
- b. Preparar las bases para una convocatoria a ofertas para la realización de dicho operativo.
- c. Preparar los criterios de evaluación de ofertas.
- d. Identificar una lista corta de instituciones a ser invitadas a participar.
- e. Coordinar con voz y voto la comisión de evaluación de las ofertas que se reciban.
- f. Diseñar un sistema de supervisión y control para el operativo, el que ejercerá el Ministerio sobre la organización que lo ejecute.
- g. Monitorear y apoyar el proceso de revisión crítica de la información que se reciba del operativo en las dependencias correspondientes del Ministerio.
- h. Monitorear y apoyar el funcionamiento de los sistemas informáticos del Ministerio involucrados en el operativo.
- i. Apoyar a la DESyTC en la gerencia, coordinación y articulación de todos los involucrados en la ejecución del Proyecto, tanto públicos como privados.

### **2.3. Contexto**

Todas las actividades y productos de la presente consultoría deben necesariamente coordinarse con las actividades y planificación de la DESyTC, en particular con el Proyecto Piloto de Declaración Jurada de los aspirantes para establecer la elegibilidad o la actualización de elegibilidad para recibir

transferencias monetarias del Ministerio. En general, el consultor deberá interiorizarse acerca de la totalidad de los procesos de trabajo y actores institucionales intervinientes en el relevamiento a hogares desarrollado por el Ministerio, información que tendrá en cuenta para organizar el diseño del operativo de campo y la definición de responsabilidades.

Para contribuir a la mejor comprensión del problema, se adelantan a continuación algunas dificultades posibles en la ejecución del operativo de visitas, inferidas en la experiencia acumulada en trabajo de campo por la DESyTC, que en modo alguno agotan el elenco que deberá tener en cuenta el consultor al preparar los productos esperados de esta consultoría:

- a. Eventual superposición en el tiempo, territorio, personal clave del Ministerio y ciudadanía relevada, entre el Proyecto y el Proyecto Piloto de Declaración Jurada.
- b. Eventuales restricciones a la movilidad de los equipos de campo impuestas por la situación de pandemia Covid-19.
- c. Eventual hostilidad frente a los encuestadores en algunos territorios específicos, como resulta de la experiencia recogida por los equipos de campo del MIDES.
- d. Eventual saturación de la capacidad del personal y de los sistemas informáticos del MIDES utilizados para el registro y procesamiento de visitas (SMART y QFLOW).
- e. Estrategias para el debido tratamiento de los casos que no se encuentran al primer intento de visita (ausencias temporales, mudanza, rechazo).
- f. Controles de calidad del trabajo de los equipos tercerizados y vías de comunicación de la ciudadanía para poder realizar descargos, quejas o denuncias.
- g. Eventuales conflictos entre el manejo de los tiempos de los privados y los tiempos de gestión del Estado, incluyendo los procedimientos de adquisiciones y pagos.
- h. El tratamiento, la propiedad y usos dados a la información relevada durante el trabajo de campo (amparo a la ley 18.331 de Protección de Datos Personales).
- i. Otros eventuales conflictos que puedan resultar de la economía política del Proyecto.

### **3. ALCANCE DEL PROCESO DE CONSULTORÍA**

El proceso completo de consultoría se desarrollará en 3 etapas sucesivas pero independientes:

PRIMERA ETAPA – CONCEPTUALIZACIÓN: producto 4.1.

SEGUNDA ETAPA – PREPARACIÓN: producto 4.2.

TERCERA ETAPA – SUPERVISIÓN Y APOYO: productos 4.3, 4.4 y 4.5.

**El consultor seleccionado será contratado para la PRIMERA ETAPA, sin compromiso de extensión o recontractación para la segunda y tercera etapas.**

Una vez completada cada etapa, el Ministerio determinará la continuidad del Proyecto o su pausa, así como la continuidad del consultor.

#### 4. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS DE ESTA CONSULTORÍA

- 4.1. **Elaboración de un Documento de Proyecto para la Actualización de Elegibilidad** de la TUS, que incluirá necesariamente:
- El plan de trabajo para la realización del relevamiento de campo por una empresa u organización externa al Ministerio; se contemplará su ejecución en etapas modulares, que permitan evaluar sus resultados y la pertinencia de su continuidad a la luz del avance de otros proyectos del Ministerio.
  - El sistema de control de cumplimiento del plan, que ejercerá el Ministerio sobre la organización ejecutora.
  - El sistema de gerencia, organización y articulación de todos los involucrados en la ejecución del Proyecto, tanto públicos como privados.
  - Elaboración de las bases para la convocatoria a presentar ofertas.
- 4.2. **Organización de la convocatoria a ofertas** y participación en el proceso de selección para la contratación de una o más empresas u organizaciones para ejecutar el plan de trabajo anterior; preparación de los criterios de evaluación de ofertas; identificación de la lista corta de organizaciones invitadas a participar; recepción de propuestas y evacuación de consultas; coordinación y participación plena en la comisión de evaluación de ofertas, incluyendo la recomendación de adjudicación.
- 4.3. **Seguimiento y monitoreo del trabajo de campo externo y del proceso de “Revisión Crítica” interno**, etapa estándar en el proceso de incorporación de los datos de visitas en los sistemas del Ministerio.
- 4.4. **Seguimiento y monitoreo del funcionamiento de los sistemas informáticos** del Ministerio involucrados en el Proyecto.
- 4.5. **Apoyo a la DESyTC en la gerencia, coordinación y articulación** de todos los involucrados en la ejecución del Proyecto, tanto públicos como privados.

#### 5. CRONOGRAMA TENTATIVO

##### 5.1. Cronograma tentativo PRIMERA ETAPA – CONCEPTUALIZACIÓN

ACTIVIDAD	SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Interiorización de los procesos MIDES	■	■	■	■				
Conceptualización del Proyecto			■	■	■	■		
Elaboración de Documento, Bases y Control					■	■		
Entrega primera versión						■		
Discusión y validación con DINTAD-DESyTC							■	
Incorporación de observaciones							■	■
Entrega de versión final								■
								■

## 5.2. Cronograma tentativo SEGUNDA ETAPA – PREPARACIÓN

ACTIVIDAD	SEMANAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Identificación de firmas para lista corta	■											
Invitación a firmas para presentar propuestas	■											
Estudio de bases y consultas firmas-MIDES		■	■									
Presentación de propuestas				■								
Evaluación de propuestas					■	■						
Recomendación de adjudicación							■					
Preparación de contrato							■					
Propuesta de contrato MIDES-firma recomendada								■				
Estudio de contrato y consultas firma-MIDES									■	■		
Firma de contrato											■	
Inicio de ejecución												■

## 6. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

Para el desarrollo de esta consultoría se busca un profesional universitario con experiencia mínima de 3 años en el diseño y/o gerenciamiento de proyectos. Deberá tener disponibilidad para una dedicación a tiempo completo, residencia en Montevideo o su área metropolitana y disposición para trasladarse al interior del país de ser necesario.

Los postulantes serán calificados según los siguientes criterios:

### 6.1. Criterios de calificación

CRITERIO	MÍNIMO EXCLUYENTE	MÁXIMO PUNTAJE	CONSULTORES		
			1	2	3
<b>ANTECEDENTES ACADÉMICOS</b>	<b>Grado universitario</b>	<b>15</b>			
Grado		5			
Maestría		10			
Doctorado		15			
<b>POSICIONES OCUPADAS</b>	<b>Responsable de 3 proyectos</b>	<b>30</b>			
Responsable diseño Hasta 3 proyectos / Más de 3 proyectos		15/30			
Resp. ejecución Hasta 3 proyectos / Más de 3 proyectos		15/30			
<b>ÁREA DE ACTIVIDAD</b>	<b>Una de las siguientes</b>	<b>25</b>			

Investigación O.P. <sup>2</sup> Hasta 3 proyectos / Más de 3 proyectos		10/25			
Monitoreo&Eval. <sup>3</sup> Hasta 3 proyectos / Más de 3 proyectos		10/25			
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>50 puntos en evaluación CV</b>	<b>30</b>			
Claridad expresión		0/10			
Manejo proyecto		0/10			
Aportes adicionales		0/10			

## 7. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN E INCOMPATIBILIDADES

La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de obra con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

**La postulación deberá venir acompañada de la aspiración salarial para el desarrollo de la PRIMERA ETAPA de este proyecto.**

**Se entrevistará a los/las candidatos/as mejor puntuados/as independientemente de la aspiración salarial presentada. En la propia entrevista se conversarán los aspectos de adecuación salarial de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del proyecto.**

La persona seleccionada deberá facturar como profesional universitario/a o como empresa unipersonal.

El trabajo será presencial en la sede del MIDES o, si las condiciones no lo permiten, en forma remota de acuerdo a las definiciones adoptadas por la dirección del MIDES. En este caso el consultor deberá poseer PC o laptop para las actividades a desarrollar y conexión a Internet en domicilio o lugar de trabajo propio.

El consultor a contratar deberá cumplir además con los siguientes requisitos:

La persona contratada no podrá ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales, a excepción de docente en la enseñanza pública.

Al momento de la firma del contrato, la persona seleccionada no podrá tener un vínculo laboral o de dirección con organizaciones que potencialmente podrían ofertar servicios en la segunda etapa del proyecto. En caso de que hubiere posibles conflictos de interés, se deberá declarar dicha situación en la entrevista.

<sup>2</sup> Opinión Pública.

<sup>3</sup> Se valoran especialmente proyectos que incluyan trabajo de campo.

## **8. SUPERVISIÓN Y FORMA DE PAGO PARA LA PRIMERA ETAPA**

La supervisión de la consultoría estará a cargo de UNFPA y de la DESyTC-MIDES.

El pago por los servicios contratados se hará efectivo en 3 cuotas: 30% contra entrega de esquema general (bloques de contenidos) del Documento de Proyecto; 30% contra entrega de la primera versión del Documento de Proyecto y de las Bases para la convocatoria a empresas para el trabajo de campo; y 40% contra entrega de las versiones finales de ambos documentos.

Para hacer efectivos los pagos, se deberá contar con la firma de aceptación conforme del Director Nacional de la DINTAD-MIDES.

## **9. POSTULACIÓN**

Las manifestaciones de interés para desarrollar esta consultoría deberán enviarse por correo electrónico adjuntando 2 archivos PDF que contengan:

- a. Carta de presentación según formato adjunto.
- b. Currículum vitae resumido (máx. 5 páginas). No enviar documentos adicionales. *La administración se reserva el derecho de solicitar documentación probatoria.*

Las postulaciones se deberán enviar al correo electrónico [uruguay.office@unfpa.org](mailto:uruguay.office@unfpa.org) con asunto:

**Llamado Consultoría TUS -nombre de postulante.**

Al momento de la firma del contrato, se solicitará que acrediten lo establecido en su CV presentando los originales de los certificados.

## **10. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de envío vía correo electrónico de las postulaciones vence **domingo 7 de marzo de 2021 a las 23:59 hora local Uruguay.**

Las postulaciones recibidas después de esa fecha y hora local Uruguay, no serán tomadas en cuenta.